

CURZON, Gerard. *La diplomacia del comercio multilateral. El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) y su influencia sobre las políticas y técnicas comerciales de las naciones*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 405 pp.

En 1947 el Consejo Económico y Social de la ONU convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, que se celebró en La Habana, con la finalidad de elaborar la Carta Constitutiva de la Organización Internacional del Comercio, que jurídicamente tendría la categoría de organismo especializado de las Naciones Unidas. Resultado de la Conferencia que concluyó sus trabajos en 1948, fue la Carta de La Habana, cuyos fines principales, además de la creación de la Organización Internacional del Comercio, eran la reglamentación internacional del comercio, la promoción del desarrollo económico de todos los países, la elevación de los niveles de vida de los pueblos y la creación de nuevas normas para el comercio internacional de productos básicos y sobre las políticas comerciales restrictivas. Para hacer efectivos los fines anteriores se requería la entrada en vigor de la Carta de La Habana, para lo que se exigió su ratificación por la mayoría de los Estados firmantes —veintisiete Estados—, pero al no obtenerse el número necesario de ratificaciones —sólo dos la ratificaron—, la Carta de La Habana no tuvo efectos jurídicos.

Del fracaso de la Carta de La Habana surgió, en 1948, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), del que actualmente forman parte noventa y tres Estados. Por el número de miembros y porque reglamenta aproximadamente el 80% del comercio mundial, el AGAAC ocupa una posición de primera importancia en las relaciones comerciales internacionales. Los principios generales del AGAAC son los siguientes: no discriminación en las relaciones comerciales interestatales, aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, reglamentación del *dumping*, control de prácticas comerciales restrictivas, etcétera. A pesar de la bondad que estos principios puedan encerrar, los países subdesarrollados del mundo, particularmente los latinoamericanos, atacan con sólidos argumentos la acción del organismo y arguyen que al AGAAC carece de normas positivas tendientes a hacer de la cooperación internacional en el comercio exterior, un sistema que participe en el desarrollo económico integral de los países; aducen que no ha logrado la adopción de medidas tendientes a la solución de los problemas planteados por la decadencia de su comercio exterior, debida, en gran parte, a la política practicada por los países capitalistas industrializados miembros del AGAAC. La obra de Gerard Curzon informa, analiza e interpreta la organización sui generis del AGAAC. En el primer capítulo se encuentran los antecedentes históricos; en el segundo se estudia la organización del AGAAC: admisión de nuevos miembros, retiro, disposiciones financieras, partes contratantes, consejo, comités, grupos de expertos, procedimiento, votación, secretaría y club del AGAAC. A este respecto el autor afirma:

Los métodos y medios escogidos por el equipo humano que trabaja con el secretario general para realizar la cooperación comercial internacional, han hecho que el

AGAAC sea comparado más a menudo con un Club que con una organización internacional o un parlamento comercial internacional. Aun cuando hay muchas características que harían posible compararlo con estos últimos, el espíritu que reina en el AGAAC se parece más al del primero. Las discusiones a puerta cerrada, los intentos de conciliación antes que de provocación de conflictos mediante afirmación de derechos y las reuniones privadas “para platicar sobre el asunto” son características de esta atmósfera de club. “Reglas de juego” han ido estableciéndose lentamente, hasta ser tan importantes como los artículos del acuerdo. Mientras que estos últimos son pasados por alto frecuentemente, las primeras casi nunca lo son. Nunca se les ha codificado, pero han llegado a ser reconocidas por los países participantes cuando los estadistas hablan de la “filosofía del AGAAC”.

Lo anterior es, desgraciadamente, cierto; las decisiones son tomadas por un reducido número de personas que invariablemente representan y favorecen la política comercial de las grandes potencias, perjudicando con ello los intereses vitales de los países en vías de desarrollo. Es significativo que del total de miembros de pleno derecho del AGAAC, 44 sean países subdesarrollados; de éstos, 8 son latinoamericanos y 31 son Estados que han alcanzado recientemente su independencia y que forman parte del AGAAC en virtud de que los gobiernos que tenían dependencias en ultramar no sólo aceptaron el acuerdo para su territorio metropolitano, sino también para sus territorios aduanales de ultramar; y de conformidad con lo dispuesto en un artículo del acuerdo, al obtener la independencia tales territorios, automáticamente pueden hacerse partes contratantes (miembros de pleno derecho) por su propio derecho. De los países de economía centralmente planificada solamente Checoslovaquia y Cuba son miembros de pleno derecho y Polonia participa en virtud de un estatuto especial.

La segunda parte del libro contiene los argumentos en pro y en contra de la cláusula de la nación más favorecida, su significación, aplicación, excepciones, preferencias, las reducciones arancelarias; negociaciones arancelarias en el seno del acuerdo. Analiza las causas y efectos del “Ciclo Dillon”, de la Ley de Expansión Comercial de los Estados Unidos, el “Ciclo Kennedy” (en español conocido como “Ronda Kennedy”), las acciones de emergencia y las reglas anti-*dumping*.

La tercera y última parte del libro de Gerard Curzon comprende los siguientes estudios: restricciones cuantitativas al comercio y la agricultura; desarrollo económico y política comercial; ayuda de política comercial; regionalismo económico; comercio estatal y proyectos y perspectivas. En las últimas páginas de la obra el autor presenta varios argumentos en defensa de la acción del AGAAC, tratando de destruir las posiciones adoptadas por muchos países subdesarrollados y socialistas inconformes con el organismo que no fue creado para hacer un comercio libre sino sólo “más libre”. El autor “asesora” a los países que recientemente han logrado la independencia para que no traten de crear una nueva organización comercial internacional, refiriéndose a los intentos de institucionalizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se logró en 1965 cuando por resolución

de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la CONUCOD fue establecida como órgano permanente de la propia Asamblea y que en abril del presente año inició en Santiago de Chile su tercer periodo de sesiones.

La posición del autor, que enseguida transcribimos, se debe a que la edición original en inglés del libro data de 1965, un año después de celebrada en Ginebra la primera CONUCOD. La actuación de este órgano de la Asamblea General de la ONU desmiente la profecía de Curzon, y la mejor prueba de ello es el establecimiento —hasta el momento no generalizado— del sistema de preferencias arancelarias en favor de los países subdesarrollados miembros del Grupo de los 77, y la institucionalización de la CONUCOD en 1965.

Lo que afirmamos en el párrafo precedente se comprueba con lo que asienta Curzon en la parte final de su obra:

Fue posible negociar el acuerdo (AGAAC) en un arranque de entusiasmo por un mundo mejor que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, produjo nuestra red actual de organizaciones internacionales. Se sugiere ahora que se cree una organización nueva y más apropiada (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). Estas proposiciones proceden de países como los del bloque soviético y algunos de los subdesarrollados que tienen una actitud más restrictiva para el comercio de la que es compatible con la filosofía básica del AGAAC. Sería muy ilusorio suponer que estos países probablemente creen “alguna otra organización” que produzca un comercio mayor que los acuerdos propuestos por las Partes Contratantes del Acuerdo General. Por lo tanto, países de reciente independencia deben cuidarse de que, con el pretexto de hacer críticas a acuerdos ya existentes, que a menudo pueden ser justificadas, quiera arrastrarse a otros acuerdos institucionales menos procedentes que el AGAAC, y ciertamente menos promotores del comercio.

La bibliografía es bastante amplia y muy bien seleccionada; 18 cuadros estadísticos intercalados en el texto ilustran a los lectores. Estamos en posibilidades de afirmar que el libro del señor Gerard Curzon es valioso e interesante para los estudios de la organización internacional y de las relaciones económicas internacionales, a pesar de la apasionada defensa que hace del AGAAC. Así como decimos que se trata de un buen estudio, también afirmamos que la traducción al español deja mucho que desear. A ratos parece una semitraducción: las siglas de los muchos organismos internacionales aparecen todas en inglés; los títulos de las obras que el autor menciona, a pesar de ser fácilmente traducibles y muchas de ellas ya editadas en nuestra lengua, también aparecen en inglés. El traductor se confunde, y confunde a los lectores no suficientemente enterados, con los nombres de las organizaciones internacionales. Por ejemplo: a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) la llama Organización para la Cooperación de la Economía Europea, a pesar de que en la Lista de Abreviaturas aparece como OEEC (Organization for European Economic Cooperation) y que de ninguna manera corresponde a las siglas OCEE por él usadas. En esta reseña hemos usado AGAAC por GATT, CONUCOD por UNCTAD,

etcétera, y sólo en los casos entrecomillados se ha respetado la sigla utilizada por el traductor.

*Liborio Villalobos Calderón*

LAMBERT, Bernard. *Los campesinos en la lucha de clases*, traducción del francés de Rubén Anaya Sarmiento y Carlos Gerhard, México, Editorial Extemporáneos, 1971, 200 pp.

Son relativamente pocos los trabajos analíticos sobre las clases sociales, especialmente si son realizados por los protagonistas mismos. *Les paysans dans la lutte de classes* de Lambert, no es solamente un trabajo realizado por un campesino, sino que en su preparación participaron muchos otros campesinos, todos ellos militantes activistas del movimiento campesino francés contemporáneo. En ello estriba el interés por dicha obra, independientemente de que el tratamiento del tema refleja un conocimiento notable de la realidad específica del campesinado como clase social.

La obra original apareció en 1970, publicada por Aux Éditions du Seuil de París. Michel Rocard, quien hace el prefacio, expresa que el libro es original porque ha sido elaborado a partir de experiencias concretas de las luchas campesinas. Entusiasmado, afirma que el autor ha logrado superar tanto el análisis económico como sociológico para llegar a lo esencial: el poder, es decir, el análisis político (p. 7).

Es original la obra, además, porque Lambert no es un erudito ni especialista en cuestiones económicas, sociológicas ni políticas, a nivel teórico. Se trata de un campesino en el sentido estricto del término, es decir, de un individuo que pertenece a esa clase social y que milita políticamente, en busca de reivindicaciones para su clase. Su formación “es la de un autodidacta, por su experiencia confrontada a la de sus camaradas”; de esta manera “logra trasladar las conclusiones de sus luchas a términos teóricos generales que hacen de su libro un documento de un rigor que bien pueden envidiar los intelectuales más reconocidos” (p. 9).

Entre algunos de los hallazgos importantes de Lambert está el relativo al papel de las negociaciones en la acción política que se libra actualmente. En torno a eso, Rocard señala que “les iba a hacer falta tiempo para que esos hombres descubrieran que el misterio de las negociaciones es una condición necesaria y suficiente por la que el capitalismo impone finalmente su ley, mientras ellos no tomaban en cuenta más que el aspecto público y manifiesto; y que, en fin, hay situaciones y periodos en los que no sirve de nada negociar, porque la relación de fuerzas no permite la victoria. La única política eficaz consiste entonces en seleccionar los eslabones de la ruptura y, alrededor de ellos, realizar una labor de explicación y agitación que cambie la relación de fuerzas y permita la victoria después de los choques más duros” (p. 11).

La estructura formal de la obra principia con las palabras de Rocard en las que sintetiza el esfuerzo realizado por el autor. Después de la introducción del mismo Lambert aparecen los temas fundamentales seleccionados por él en colaboración con sus compañeros campesinos: